GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Nº Interno: 2950343

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO, DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

1 3 DIC 2011

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 94200

SANTIAGO, 28 de Noviembre de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°7966 de fecha 15 de Noviembre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Prospera Lucila REYES SUDARIO de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Marcelina Gabriela ESCALANTE REYES de nacionalidad PERUANA, válida desde 12/10/2011 hasta el 12/10/2012, con su empleador VON DER FORST ATEAGA CAROLINA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del OOEL WY

Ministerio del Interior Deplo.

Extraulation 3 Brush & File 1.

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA 5EBBOM VIBAS

CGDH/PVS/PSS [323] 28/11/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

The second secon

化乳油油精制物 经经济证券

Googge The Commence of the Com

The management of the contract of